



001  
emo

# Resolución Jefatural

**N° 083-2009-INDECI**  
**17 de Marzo del 2009**

**VISTOS:** la Carta de fecha 03.MAR.2009 la Oficina Regional para las Américas de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (ONU/EIRD) y el Departamento de Desarrollo Sostenible de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA/DDS), y el Memorandum N° 070-INDECI-2009/9.0, de fecha 12.MAR.2009; y,



## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta de Vistos, el Coordinador Regional de la Oficina Regional para las Américas de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (ONU/EIRD) y el Director el Departamento de Desarrollo Sostenible de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA/DDS), ha cursado invitación al Director de Asuntos Internacionales y de Cooperación del INDECI, para que participe en la "I Sesión de la Plataforma Regional de Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas", que se realizará del 17 al 19 de marzo del presente año en la ciudad de Panamá, de la República de Panamá;

Que, se ha dispuesto que el señor Percy Alvarado Vadillo, Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, en su calidad de Director de Asuntos Internacionales y de Cooperación del INDECI, participe en dicha reunión, habiendo, dicho funcionario confirmado su participación;

Que, la participación del Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, en la "I Sesión de la Plataforma Regional de Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas", no irrogará gasto alguno al Estado; siendo necesario autorizar la participación del mencionado funcionario en la referida Reunión;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias; y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por el Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus normas modificatorias;



**SE RESUELVE:**



**Artículo 1°.-** Autorizar del 16 al 20 de marzo de 2009, el viaje en comisión de servicios del señor Percy Alvarado Vadillo, Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, en su calidad de Director de Asuntos Internacionales y de Cooperación del INDECI, para que participe en la "I Sesión de la Plataforma Regional de Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas", que se realizará del 17 al 19 de marzo del presente año en la ciudad de Panamá, de la República de Panamá.

**Artículo 2°.-** El Funcionario en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado describiendo las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante su viaje.

**Artículo 3°.-** Los gastos relacionados con la participación en la Reunión precitada serán asumidos por la entidad organizadora y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.



**Artículo 4°.-** La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, al interesado, a la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Luis Felipe Palomino Rodríguez**  
General División EP "R"  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

